

ACTA NÚMERO DIEZ.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día jueves trece de julio de dos mil diecisiete; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; Alberto Enríquez Villacorta, Sub Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en su calidad de Directivo Suplente; Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía, del Ministerio de Economía, en su calidad de Directiva Suplente; Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Directivo Suplente; Rigoberto Monge, representante del Sector Privado(ASI), en su calidad de Directivo Propietario; Ángela Lorena Duque de Rodríguez, representante del Sector Académico (UTECH), en su calidad de Directiva Propietaria. Todos del Consejo Directivo de PROESA; con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria 4/2017**, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha veintinueve de junio de los corrientes y que contiene los siguientes puntos:

PUNTOS DE AGENDA:

- 1- Nombramiento de Secretaria de Actas para esta Sesión
- 2- Verificación del quórum.
- 3- *Modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Marca País El Salvador y Programa de Licenciamientos de Marca País El Salvador.*
- 4- Presentación de Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de PROESA.
- 5- Presentación de Memoria de Labores del año 2016.
- 6- *Ajustes a Términos de Referencia de la consultoría "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES".*



- 7- Informe de resultados de Auditoría Externa Financiera 2015.
- 8- Memorandum de Entendimiento entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA y el CONSEJO DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

1- Nombramiento de la Secretaría de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaría de Actas para esta Sesión Extraordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigitte Marroquín.

Los miembros del Consejo Directivo ACUERDAN: aceptar la propuesta presentada por el Presidente Reyes y nombran como Secretaría de Actas para la presente Sesión a la Licda. Brigitte Marroquín, Gerente Legal de PROESA, dándole cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigitte Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, de los cuales TRES de ellos son miembros Directivos Propietarios y TRES miembros Directivos Suplentes en calidad de Directivos Propietarios, cumpliéndose así lo determinado en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que "*Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios*".

El Presidente Sigfrido Reyes, previo a dar comienzo a la presente Sesión Extraordinaria, solicitó a los miembros presentes del Consejo Directivo, modificar únicamente el orden de la Agenda programada para este día, que contiene los puntos siguientes:

- 1- *Modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Marca País El Salvador y Programa de Licenciamientos de Marca País El Salvador.*
- 2- Informe de resultados de Auditoría Externa Financiera 2015.
- 3- Memorándum de Entendimiento entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el CONSEJO DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.
- 4- Presentación de Medidas Específicas de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de PROESA.
- 5- Presentación de Memoria de Labores del año 2016.
- 6- *Ajustes a Términos de Referencia de la Consultoría: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES".*

1.-Modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de Marca País El Salvador y Programa de Licenciamientos de Marca País El Salvador.

La Licenciada Claudia Lazo, Especialista Jurídica de PROESA, expuso a los miembros del Consejo Directivo la necesidad de firmar Convenios de Cooperación, entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, con Instituciones Públicas y Privadas, con el objetivo de establecer las bases de una **mutua cooperación** entre las instituciones firmantes, con el propósito de autorizar el uso de la "Marca País El Salvador", el cual se encuentra regulado en el Manual de Uso de la Marca País El Salvador y la Normativa para el Uso y Administración de la Marca País El Salvador, **con el fin de posicionar a nuestro país como un destino atractivo para la**

inversión, los negocios internacionales y el turismo a nivel nacional e internacional, para contribuir a la dinamización de la economía y a la generación de empleos de calidad para la población salvadoreña, así también al **fomento del orgullo y cultura nacional** y de las dimensiones de Marca País El Salvador.

En ese sentido, se presentó a los miembros del Consejo Directivo, un modelo de Convenio de Cooperación que contiene cláusulas generales, mismo que será utilizado como referente para la suscripción de los diferentes Convenios que serán pactados; además se solicitó la delegación a favor del Presidente Sigrído Reyes, para que pueda en nombre del Consejo Directivo suscribir los referidos documentos.

La Licenciada Lazo informó al Consejo Directivo, que a la fecha existen más de quince instituciones de gobierno, alrededor de tres gremiales del sector privado, y tres entidades del sector académico, interesadas en firmar dichos convenios.

El Consejo Directivo de PROESA, con **SEIS VOTOS APRUEBA:**

- a) Modelo de Convenio de Cooperación entre PROESA y las diferentes instituciones Públicas o Privadas que estén interesadas en su suscripción, para el uso de la Marca País El Salvador.
- b) DELEGAR en el Presidente Sigrído Reyes, la suscripción de todos los Convenios de Cooperación que puedan ser pactados entre PROESA y el sector público y sector privado, en esta materia.
- c) El Presidente de PROESA, informará oportunamente al Consejo Directivo sobre cada Convenio firmado.

Posteriormente la Especialista Jurídica expuso al Consejo Directivo, el Programa de Licenciamientos a personas naturales y jurídicas, para el uso de Marca País El Salvador, que tiene por objeto regular el uso y la administración de la Marca País El Salvador, de la cual es titular el Gobierno de El Salvador, a través del Organismo Promotor de Exportaciones e

Inversiones de El Salvador; así mismo dio a conocer a los miembros presentes del Consejo Directivo sobre el procedimiento detallado del mismo y de las empresas actualmente interesadas en suscribirse.

Por lo que el Consejo Directivo, después de escuchar sobre dicho proceso, con **SEIS VOTOS**

ACUERDA:

- a) APROBAR el Programa de Licenciamientos a personas naturales y jurídicas, para el uso de Marca País El Salvador.
- b) DELEGAR en el Presidente Sigfrido Reyes, la facultad de aprobar o denegar la licencia de uso de la Marca País El Salvador, por lo cual, queda facultado para la firma de los respectivos contratos de Licencia de Uso.
- c) El Presidente de PROESA, informará oportunamente al Consejo Directivo sobre las empresas que reciban las Licencias para uso Marca País.

2-Informe de resultados de Auditoría Externa Financiera 2015.

El Licenciado Luis Alonso Murcia Hernández, representante de la firma de auditores MURCIA Y MURCIA, S.A. DE C.V., dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo de PROESA, el resultado de la auditoría externa financiera correspondiente al ejercicio fiscal de año dos mil quince (enero a diciembre), en el cual concluyen por medio de una OPINION LIMPIA que los Estados Financieros del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

Asimismo, como parte de resultado de dicha auditoría se hizo referencia a que los informes: a) Sobre el Control Interno; b) Sobre el Cumplimiento de Convenios, Leyes y Regulaciones

Aplicables; c) Sobre el Cumplimiento de Metas y Objetivos; y, d) Sobre el Seguimiento de Auditorías anteriores no incluyen ninguna condición reportable.

Los miembros del Consejo Directivo de PROESA, se dieron por enterados del resultado de dicha auditoría.

3- Memorandum de Entendimiento entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el CONSEJO DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

La Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigithe Marroquín, expuso a los miembros del Consejo Directivo, la importancia de firmar un Memorado de Entendimiento, entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y el Consejo de China para la promoción del Comercio Internacional. Dicha firma en el marco del Foro de Comercio e Inversión denominado "El Salvador-China", a realizarse en nuestro país el día 20 de julio del presente año, el cual cuenta con varias decenas de empresas chinas participantes.

Dicho documento tiene como objetivo primordial, promover y facilitar la cooperación y los intercambios entre PROESA y el Consejo de China para la Promoción del Comercio Internacional, en temas económicos, comerciales, inversiones, entre otros.

El Consejo Directivo, después de escuchar a la Licda. Marroquín con **SEIS VOTOS ACUERDAN:**

- a) APROBAR, la firma del Memorado de Entendimiento entre PROESA y Consejo de China para la Promoción del Comercio Internacional.
- b) DELEGAR, al Presidente Sigfrido Reyes, a la suscripción del mismo con base al Art. 6 Lit. m, de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

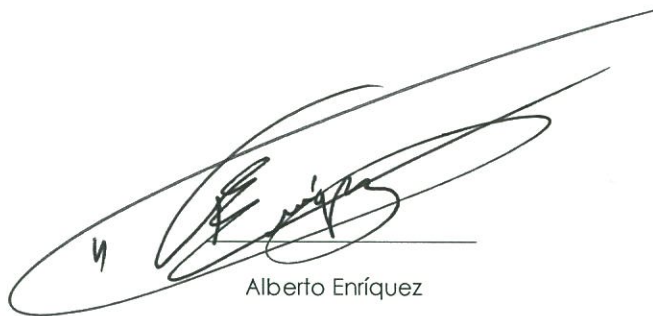
Después de este punto, los miembros del Consejo Directivo de PROESA, decidieron dar por finalizada la presente Sesión Extraordinaria, quedando pendientes los demás puntos de agenda propuestos por el Presidente Sigfrido Reyes.

CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos del día jueves catorce de julio de dos mil diecisiete.-



Sigfrido Reyes
Presidente PROESA.



Alberto Enríquez
Sub Secretario Técnico y de
Planificación de la Presidencia.



Alejandro Rivera
Viceministro de Ingresos

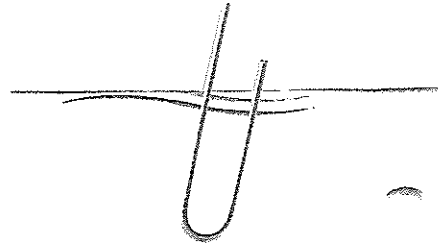



Luz Estrella Rodríguez
Viceministra de Economía

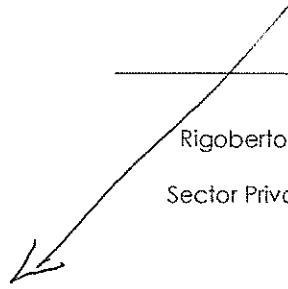


Lorena de Rodríguez
Sector Académico (UTEC).

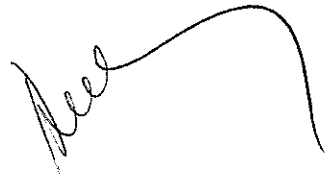
Rigoberto Monge
Sector Privado (ASI).




Lorena de Rodríguez
Sector Académico (UTEC).


Rigoberto Monge
Sector Privado (ASI).

Licenciada Marroquín = Solicito que en el Acuerdo del Punto 2 de la Agenda acordada se diga que el Representante del Sector Privado se abstuvo por considerar que este tipo de informes no es competencia o no forma parte de las atribuciones ^{de la} del Consejo Directivo.



0

0

0

7